**TALLER DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

Programa Interinstitucional de Capacitaciones del Sistema Estatal Anticorrupción 2022

**RELATORIA DEL EVENTO**

**10, 17 de junio y 13 de julio de 2022**

Como parte del Programa Interinstitucional de Capacitación en temáticas de prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción se programó una capacitación donde se ha incluido la temática del ABC de las responsabilidades administrativas, por ello se llevó a cabo el:

***“Taller de Responsabilidades Administrativas para***

***Órganos Internos de Control”***

El objetivo de dicha actividad fue fortalecer los conocimientos de los Órganos Internos de Control en materia de responsabilidades administrativas y su procedimiento, así como dotar de habilidades técnicas para la formulación del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa e integración de expedientes en la materia. Generando para ello, un espacio de aprendizaje teórico y práctico sobre uno de los principales desafíos que tiene el Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán, que es el procedimiento de investigación y sanción impartido por los Magistrados titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas en Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán (TJAM).

A lo largo de tres bloques se contó con la asistencia de un promedio de 250 servidores públicos de las Contralorías municipales del Estado, así como de diferentes instituciones públicas estatales.



 **TALLER DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

Programa Interinstitucional de Capacitaciones del Sistema Estatal Anticorrupción 2022

***DESARROLLO DEL EVENTO***

En el Taller se reflexionó sobre las consecuencias sociales, económicas, políticas que genera la corrupción, se compartieron experiencias y casos derivados de la aplicación del nuevo procedimiento de responsabilidades administrativas, se resaltó la importancia de la prevención en la comisión de faltas administrativas y el rol que en ella juegan los Órganos Internos de Control, así como en su sanción, ya que en ellos recae la facultad de investigar e integrar los informes de presunta responsabilidad administrativa, que de sustentarse en una buena investigación y conformarse con todos los requisitos de ley pueden culminar con sanciones administrativas no solo a servidores públicos que resulten responsables sino a particulares que participen en su comisión.

 

El Magistrado, Hugo Alberto Gama Coria, titular de la Cuarta Sala Especializada en Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del TJAM, uno de los ponentes de esta capacitación, impartió el tema “Principios generales del Sistema Anticorrupción”, en donde además mostró el panorama de la corrupción en México y en el mundo, la incidencia de este fenómeno en la función pública y la forma en la que a través de diversas herramientas se puede atender esta problemática social.



**TALLER DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

Programa Interinstitucional de Capacitaciones del Sistema Estatal Anticorrupción 2022

reconoció que, si bien hay mucho trabajo por hacer en materia anticorrupción, a través de actividades específicas, como la transparencia de recursos, la implementación de gobiernos digitales, se puede impulsar mejoras en la materia; concluyó que el Derecho a un buen gobierno, la mejora regulatoria y la promoción de la denuncia, son ejes fundamentales en la lucha contra la corrupción.

Por su parte, el Magistrado Sergio Mecino Morales, titular de la Quinta Sala Especializada en Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del TJAM, puntualizó las nuevas reglas y etapas del procedimiento de responsabilidad administrativa derivadas de las reformas en materia anticorrupción, admitió que pese a su notable juventud el Sistema Estatal Anticorrupción se encuentra fortalecido en papel, sin embargo, es necesario fortalecer sus acciones.

“Independientemente del cargo o de la administración, se debe dar seguimiento a las investigaciones y a la lucha contra la corrupción, a través de estas actividades queremos dotar de experiencia a los Órganos Internos de Control”, aseguró.

Enfatizó a las y los contralores, la importancia de realizar buenas investigaciones, exhaustivas, adecuadas, recabar todas las pruebas que sean necesarias para acreditar y probar la conducta ilegal de la o el servidor público presuntamente responsable; también pormenorizó los requisitos que debe contener el Informe de Presunta Responsabilidad y subrayó la necesidad de que este documento se encuentre bien elaborado, fundado y motivado, ya que junto con las pruebas será el sustento del proceso de responsabilidad y de ello dependerá  el éxito y que se logre abatir la impunidad.

Finalmente, la Mtra. Cristina Iniestra Álvarez y el Lic. Emmanuel Aguilar Vieyra, ambos secretarios de las Cuarta y Quinta Salas Especializadas en Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del TJAM,  abordaron los medios de impugnación procedentes dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa, sus causales de procedencia, términos y el trámite respectivo; asimismo, refirieron la forma adecuada para integran los expedientes y la importancia de que se encuentren bien estructurados.